

QUILLOTA, 09 de Septiembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9796/VISTOS:

- 1) Ord. N° 197/2019 de fecha 05 de Septiembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación de Quillota a Sr. Alcalde, solicitando la autorización de gastos y operación del proyecto dominado "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", código BIP N° 40007009-0, financiado por Circular 33 año 2019;
- 2) El Acuerdo N° 325/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/09/2019, Acta N° 35/2019;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°325/19, Acta N° 35/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 09/09/2019, que dice: "Por unanimidad se aprueba autorizar los gastos de **Mantenimiento y Operación del proyecto "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES DE QUILLOTA", código BIP N° 40007009-0, financiado por Circular 33 año 2019, en caso que el proyecto sea financiado, y se establece que los costos de mantenimiento y operación son los siguientes:**

- Costos Mantenimiento anual: \$9.822.416.-
- Costos de Operación anual: \$4.914.455.-

SEGUNDO ADOpte Administración Municipal y la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Interesado - Coordinador de Casa del Deporte - Administración Municipal - Acuerdo N°325/2019 Acta N° 35/2019 - Secretaría Municipal.-
LMG/HCM/DMB/lcv.-